

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se cuenta con un Fondo Fijo de Caja por la cantidad de \$ 12,500.00 así como saldo en la cuenta bancaria en Bancomer No. 0112033933 cuyo saldo al 31 de diciembre del 2018 es de \$ 2'972,968.22 siendo el total en efectivo y equivalentes \$ 2'985,468.22.

Pasivo

1. El Pasivo está integrado por las Cuentas por Pagar todas a Corto Plazo de la siguiente manera:

Cuotas Patronales IMSS	\$ 66,507.02
Retenciones y y Aportaciones a IPEJAL	\$ 781,461.91
Retención 10% Honorarios	\$ 46,170.40
Honorarios CPS mes de Diciembre 2018 y otros servicios	\$ 501,409.42
Total de Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	\$ 1'395,548.75

La integración de la deuda se conforma de las retenciones y aportaciones patronales pendientes de pago, ya que se encuentra en trámite el alta del Organismo ante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, como en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en lo que se refiere a la retención de Honorarios se liquidará en el mes de enero del 2019.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Se recibió asignación de recurso por un monto de 12'800,130.00 de Julio a diciembre del 2018.

Otros Ingresos y Beneficios

Se informa que los ingresos por productos financieros son referentes a intereses ganados por saldos en la cuenta bancaria Bancomer No. 0112033933 por \$ 204.53. Dando un total de ingresos por \$ 12'800,334.53.

Gastos y Otras Pérdidas:

Los Gastos de Funcionamiento se integraron como sigue:

SERVICIOS PERSONALES: Representa el gasto de nómina anual de la plantilla que fue ingresando paulatinamente de enero a diciembre del Ejercicio 2018 la cuál fue por un monto total de:

\$ 3'463,335.33

MATERIALES Y SUMINISTROS: Comprende los gastos de papelería necesaria para la operatividad del Organismo por un total de: \$ **8,491.07**

SERVICIOS GENERALES: Este capítulo comprende los gastos necesarios para la representación de la Secretaría Ejecutiva en eventos, así como la organización de la Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas, cabe mencionar que dentro de éste Capítulo están incluidos los Honorarios de los miembros del Comité de Participación Social quedando integrado como a continuación se desglosa:

Honorarios Comité de Participación Social	\$ 7'362,856.40
Otros Gastos Generales	\$ 375,732.26
Total Servicios Generales	\$ 7'738,588.66

TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: \$ 11'210,415.06

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Solo existe información en el Ejercicio 2018 y no hay cifras del año anterior para comparar una variación en la Hacienda Pública, solo nos muestra el resultado del período que fue generado por \$1'589,919.47

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Solo existe información en el Ejercicio 2018

	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$2'972,968.22	0
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	\$12,500.00	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	\$2'985,468.22	0

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

La Secretaría no cuenta con esa información, ya que somos un Organismo de nueva creación, que aún no tiene estos registros.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de los mismos, a las instituciones fiscalizadoras y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros, que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, operó en este ejercicio de manera irregular, ya que no se contó con un presupuesto anual, solo se recibió una asignación de recursos de parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que iniciara operaciones.

3. Historia y Antecedentes

- a) El 18 de Julio del 2017 aparece publica cada la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en su periódico oficial, la cual establece en su Título Segundo, Capítulo IV, las bases de organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la cual es un Organismo Público Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión.

Dentro de la normatividad, la Secretaría cuenta con un Estatuto Orgánico que regula su funcionalidad.

- b) En Enero del 2018 se nombra al Titular del Órgano interno de control, y en el mes de febrero se nombra a la Secretaria Técnica y así paulatinamente a partir de Julio fue ingresando personal el cual llegó a 7 integrantes en la plantilla al 31 de diciembre del 2018.

Durante este período no se contó con los recursos humanos y financieros necesarios para operar de manera regular en la emisión de la información y como lo establece el marco jurídico que nos rige, es decir aún no contamos con software que reúna como la marca la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera en cuanto a la rendición de cuentas, de tal manera que la Cuenta Pública 2018 se está presentando cumpliendo con los formatos que nos marca la CONAC pero en forma manual.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador de dicho Sistema y tiene como objetivo principal, proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

b) Ejercicio Fiscal:

Realizará todas sus actividades económicas, financieras y contables dentro del Ejercicio Fiscal que marca la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

c) Régimen Jurídico:

La Secretaría Ejecutiva cuenta con la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así como el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

d) Consideraciones Fiscales y otras del Ente:

De acuerdo a lo que establece la LISR este Organismo se encuentra en el Título III del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos, no está sujeto al cálculo y pago de éste impuesto. El Organismo solo está obligado a realizar las siguientes contribuciones en su carácter de retenedor:

- Retener y enterar el ISR por erogaciones derivadas por la prestación de Servicios Profesionales de Personas Físicas así como las Arrendadoras.

- Retener y enterar el ISPT por las erogaciones derivadas de la prestación de servicios personales.

- Retener y enterar las Cuotas Patronales y Aportaciones de los trabajadores y del Patrón al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

e) Estructura Organizacional Básica:

El Órgano de Gobierno como autoridad máxima.

Secretaria Técnica

Directores

Subdirectores

Coordinador Administrativo

Coordinador Asuntos Jurídicos

Titular de la Unidad de Transparencia

Titular del Órgano Interno de Control

Secretaria Particular

Secretaria de Dirección General

Jefe de Departamento

Auxiliar Técnico

Analista especializado

Chofer

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

En cumplimiento con lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de las entidades federativas serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública anual. Las entidades federativas deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley y lo dispuesto por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Los estados financieros correspondientes a los ingresos y gasto público presupuestarios, se elaborarán sobre la base de devengado, así como se refleja en el Flujo de Efectivo.

Los estados financieros que se acompañan, fueron preparados de forma manual de acuerdo con los formatos y lineamientos que nos establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus postulados básicos y sus marcos conceptuales, esta situación derivada de aún no existir un sistema que armonice las operaciones de registro.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Los Estados Financieros son elaborados y presentados en base a sus registros, generados conforme a las

Normas de Información Financiera.

Dentro de las políticas de contabilidad más significativas se aplican las siguientes:

ACTIVO:

a) Efectivo y Equivalentes

Son recursos de liquidez inmediata como son: el depósito del recurso público, saldo en Banco/Tesorería.

Estos recursos están comprometidos para la adquisición de bienes, servicios, nómina y gastos de operación.

PASIVO:

a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo:

Representa todas las obligaciones y compromisos de pago derivados de las retenciones efectuadas por una remuneración laboral del personal adscrito al Organismo, así como las contribuciones retenidas por pagar, derivadas por la prestación de un servicio profesional independiente.

HACIENDA PÚBLICA Y/O PATRIMONIO:

Este rubro representa las operaciones generadas por el ente de los recursos asignados por el Gobierno Estatal y los gastos generados del período.